

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ÓRDEN DE COMPRA N°3649-501-CM19 ADQ. DE 1 NOTEBOOK HP, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1776 /

QUILLECO, AGOSTO 06 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 343 de fecha 02/08/2019, correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita la adquisición de 01 notebook hp, para programa Familia Psicosocial.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-501-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 notebook hp, para programa familia psicosocial a la Empresa **COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT N.° 96,689,970-0, VIÑA DEL MAR**, por un monto total de **US\$522,15.- \$376.836.- I.V.A.** y flete Incluido, valor dólar US\$721,70 día 06/08/2019
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140510.-
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAMIE QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====